

**CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL PARA UN TITULADO SUPERIOR PARA LA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE ETICA DE LA INVESTIGACION CON MEDICAMENTOS DE LA
FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.**

REF: 15/2021

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Técnico Superior para la Secretaría del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos (CEIm).

1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN

- Se requiere titulación superior en área Biosanitaria o Biblioteconomía o similar.

b) EXPERIENCIA

- Se requiere experiencia previa en secretarías de Comités de Ética de la Investigación.

c) OTROS REQUISITOS

- Se valorará especialidad en Farmacología Clínica y experiencia como data manager en diferentes áreas de investigación.
- Cursos o Master de Ensayos Clínicos o Investigación Clínica.
- Experiencia en coordinación, gestión o monitorización de ensayos clínicos, tanto en unidades de investigación públicas como en la industria farmacéutica o CRO.
- Experiencia previa en unidades de gestión de fundaciones de investigación biomédica.
- Conocimientos de aplicaciones integrales de gestión (preferiblemente Fundanet).
- Dominio de Office y bases de datos.
- Nivel medio/alto de inglés hablado y escrito.

2. TAREAS A REALIZAR

- Recibir y registrar los protocolos de ensayos clínicos.
- Soporte a la Secretaría Técnica en la redacción de actas.
- Gestión y organización de convocatorias.
- Coordinación con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- Informes del CEIm y comunicaciones a promotores e investigadores implicados.
- Asistir al Presidente y la Secretaría Técnica en la correspondencia con investigadores, promotores, Dirección Médica o Gerencia y autoridades sanitarias.

- C.I.F.-G-83727081. Fundación inscrita en el Registro de Fundaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con número de hoja personal 371
- Controlar y mantener correctamente el archivo de toda la documentación presentada.
 - Mantener actualizada la base de datos de ensayos clínicos del CEIm.
 - Mantener la conexión con el sistema informático de CEIm de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
 - Realizar la gestión y seguimiento de los estudios activos.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1.642'5 horas anuales (+/- 37'5 h semanales). La duración del contrato temporal por interinidad, con un salario anual dentro de la banda salarial de (23.550'00 € - 28.866'00 €, incluyendo salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias). (*)

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 15/2021.**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 5 de marzo de 2021.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Aquellos candidatos que cumplan los requisitos serán convocados a una entrevista personal.

Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 20 puntos.

- Experiencia demostrable en secretaría técnica de CEIm: 0.25 puntos por mes hasta un máximo 5 puntos.
- Experiencia demostrable en investigación clínica, gestión de proyectos o monitorización de ensayos clínicos: 0.1 puntos por mes hasta un máximo 4 puntos.
- Formación complementaria en cursos relacionados con ensayos clínicos o investigación clínica: 0.5 puntos por cada 50 horas de formación, hasta un máximo 2 puntos.
- Estar en posesión de certificado B1 o superior en el idioma Inglés: 2 puntos.

- Manejo de programas informáticos relacionados con investigación clínica: 2 puntos para manejo de Fundanet, 0'5 puntos resto de programas.
- Entrevista personal: hasta un máximo 5 puntos.

En Madrid, a 22 de febrero 2021

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa

(*) Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada así como el salario final, está condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.